CONTRATO N° 50 /21

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.541 NUEVA ESPERANZA, DEL BARRIO CHAIPE DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL".

ID N° 403.330

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A**, con RUC N° 80077342-0, con domicilio en la calle 2da paralela al camino principal del Distrito de Cambyretá; representada en este acto por el **ING. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA**, con CI N° 3.030.337, en su carácter de Representante Legal de la empresa, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.541 NUEVA ESPERANZA, DEL BARRIO CHAIPE DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.541 NUEVA ESPERANZA, DEL BARRIO CHAIPE DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL", ID N° 403.330,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.*** ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.330.** ----------

El presente llamado es de carácter Plurianual. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 796/2021**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentran anexadas al presente contrato. Siendo el monto total del Contrato la suma de **Gs. 595.546.883 (quinientos noventa y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación en la Planilla de Cómputo Métrico y Precios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total GS.
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		-
1.1		Obrador (3x5 m)	Unidad Medida Global	1	2.179.538	2.179.538
1.2		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	648.293	648.293
1.3		Vallado de obra, h= 1,50	Metros cuadrados	225	35.541	7.996.725
1.4		Replanteo	Metros cuadrados	530	2.875	1.523.750
1.5		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	530	2.875	1.523.750
1.6		Placa de inauguración (40x30 cm) según PBC	Metros cuadrados	1	781.080	781.080
2	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	269	43.919	11.814.211
3	72131601-003	Cimiento- Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado Inferior)	Metros cúbicos	39,5	33.856	1.337.312

Dra. Erika Yufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

4	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		-
4.1		Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	23	1.583.101	36.411.323
4.2		Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	15	1.822.573	27.338.595
4.3		Viga inferior de hormigón armado (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	16,5	1.822.573	30.072.455
4.4		Viga intermedia de hormigón armado - cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	14	1.822.573	25.516.022
4.5		Viga superior de hormigón armado - cara vistas, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	11,5	1.798.510	20.682.865
4.6		Losa de hormigón armado (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	3,5	2.591.030	9.068.605
4.7		Piso de hormigón de 0,10 m, alisado con helicóptero fck=210 kg/cm²	Metros cuadrados	424	131.419	55.721.656
4.8		Muro de contención de piedra bruta colocada. - ver detalles	Metros cúbicos	14,4	442.612	6.373.613
5	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	18	147.661	2.657.898
6	72131601-006	Aislación horizontal de 0.15 en U	Metro lineal	76	23.343	1.774.068
7	72131601-005	Mampostería de elevación	Unidad	1		-
7.1		Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo visto una cara (ladrillo semi prensado)	Metros cuadrados	152	107.268	16.304.736

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

7.2		Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo común. (Paredes interiores)	Metros cuadrados	110	92.134	10.134.740
7.3		Mampostería de elevación de 0,30 ladrillo común. (Paredes de escenario)	Metros cuadrados	18	164.381	2.958.858
8	72131601-007	Construcción/colocación de techo/tinglado	Unidad	1		
8.1		Cubierta de chapa trapezoidal zincalum N°24 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo cabriada - pend.15% - dector Polideportivo (Según detalle de estructura) - incluye chapa cumbrera.	Metros cuadrados	538	201.089	108.185.882
9	72131601-009	Contrapiso de 0,07 m (baños, depósito y escenario)	Metros cuadrados	85	31.200	2.652.000
10	72131601-009	Carpeta para piso (baños, depósito y escenario)	Metros cuadrados	85	25.900	2.201.500
11	72131601-009	Piso cerámico (0,3x0,30 m) (baños, depósito y escenario)	Metros cuadrados	85	75.136	6.386.560
12	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	60	23.548	1.412.880
13	72102508-003	Revestimiento cerámico (Azulejos) h = 1,75 m	Metros cuadrados	82	67.862	5.564.684
14	72131601-008	Revoques	Unidad	1		
14.1		Revoque con hidrófugo-interior/exterior	Metros cuadrados	408	25.754	10.507.632
14.2		Revoque de cielo raso	Metros cuadrados	40	35.144	1.405.760
14.3		Alfeizar	Metro lineal	6	13.175	79.050
15	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		-
15.1		Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	4	403.275	1.613.100

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. M. Y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

15.2		Suministro e Instalación de tablero metálico con barras Trifásico 24 módulos	Unidad	1	709.345	709.345
15.3		Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 4x16mm²	Metro lineal	120	73.910	8.869.200
15.4		Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm²	Unidad Medida Global	1	375.764	375.764
15.5		Suministro e instalación de disyuntor termomagnético trifásico	Unidad	2	160.661	321.322
15.6		Suministro e instalación de disyuntor diferencial trifásico	Unidad	1	490.800	490.800
15.7		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	11	120.016	1.320.176
15.8		Suministro e instalación de reflector LED mínimo 20000Lm, máx. 200W	Unidad	8	1.450.349	11.602.792
15.9		Suministro e instalación de reflector LED mínimo 9000 Lm, máx. 200W	Unidad	3	1.026.969	3.080.907
15.10		Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 24W	Unidad	17	129.731	2.205.427
15.11		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo proyector led 30W luz cálida	Unidad	8	117.208	937.664
15.12		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo panel led de adosar para interior 18 W	Unidad	6	84.640	507.840
15.13		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo AP, abierto con lámparas led de 70W, encendido con fotocélula, con contactor	Unidad	10	488.152	4.881.520

Dra. Erika Rujeda
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

15.14		Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	6	805.971	4.835.826
15.15		Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama	Unidad	4	631.144	2.524.576
15.16		Toma corriente común	Unidad	8	56.356	450.848
15.17		Toma corriente tipo shuko	Unidad	3	103.528	310.584
15.18		Toma corriente trifásico 3x32A con conductores sección mínima 6 mm²	Unidad	1	484.665	484.665
15.19		Suministro e instalación de fotocélula	Unidad	2	51.956	103.912
15.20		Puesto de distribución eléctrica. Incluye. Cimiento, aislación, mamp de 0,30 visto una cara, registro de conexión, loseta, tablero metálico de distribución, conexión y adecuación de la conexión existente en la llave principal, y registro eléctrico - ver detalle	Unidad	1	2.603.600	2.603.600
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias- agua potable	Unidad	1		-
16.1		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 1"	Metro lineal	24	34.500	828.000
16.2		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 3/4"	Metro lineal	23	29.900	687.700
16.3		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 1/2"	Metro lineal	22	25.392	558.624
16.4		Provisión e instalación de canilla de servicio de 1/2", cromado	Unidad	2	111.964	223.928
16.5		Provisión e instalación de llave de paso de 1", cromado con campana símil FV	Unidad	2	195.316	390.632
16.6		Provisión e instalación de llave de paso de 3/4", cromado con campana símil FV	Unidad	8	158.792	1.270.336

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

16.7		Provisión e instalación de llave de paso de 1/2", cromado con campana símil FV	Unidad	3	124.936	374.808
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias-desagüe cloacal	Costo por Mil	1		-
17.1		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 100 mm	Metro lineal	31	42.964	1.331.884
17.2		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 50 mm	Metro lineal	7	31.280	218.960
17.3		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 40 mm	Metro lineal	22	28.612	629.464
17.4		Provisión e instalación de RPS de 15 cm	Unidad	5	110.676	553.380
17.5		Provisión e instalación de desengrasador de diámetro 0,50 m	Unidad	1	227.792	227.792
17.6		Registros cloacales de 60x60x40 , con doble tapa	Unidad	4	455.676	1.822.704
17.7		Cámara séptica de 1,50x1,20x1,10- ver detalles	Unidad	1	3.514.860	3.514.860
17.8		Poso absorbente diámetro de 2,00 m y h= 3 m - ver detalles	Unidad	1	455.676	455.676
18	72131601-011	Instalaciones sanitarias-Artefactos sanitarios	Unidad	1		-
18.1		Provisión e instalación de inodoro de porcelana blanco, asiento, y cisterna alta, incluye, bajada, bujes, flexibles, anilla de vedación	Unidad	4	631.845	2.527.380
18.2		Provisión e instalación de inodoro con cisterna baja de porcelana blanco, asiento,- incluye, bajada, bujes, flexibles, anilla de vedación	Unidad	1	631.845	631.845
18.3		Provisión e instalación de mingitorio de porcelana color blanco	Unidad	3	330.648	991.944
18.4		Provisión e instalación de lavatorio tipo pedestal, mediano, color blanco	Unidad	6	305.900	1.835.400

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. J. COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

18.5		Provisión e instalación canilla de pico bajo cromado, para lavamanos. Incluye flexibles de conexión	Unidad	6	162.748	976.488
18.6		Provisión e instalación canilla de pico alto móvil cromado, para cocina . Incluye flexibles de conexión	Unidad	1	188.784	188.784
18.7		Mesada de granito (2 m², color ocre) con doble bacha de acero inox - sobre pedestal hecho de mampostería de ladrillo visto una cara	Unidad Medida Global	1	2.473.420	2.473.420
18.8		Jabonera, de adosar, metálico	Unidad	6	32.568	195.408
18.9		Porta rollos de adosar, metálico	Unidad	5	32.568	162.840
19	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial	Unidad	1		-
19.1		Canaleta alero de 0,60 de desarrollo chapa galvanizada N° 24	Metro lineal	55	123.648	6.800.640
19.2		Caños de bajada de PVC de 100 mm	Metro lineal	84	41.676	3.500.784
19.3		Registro 40x40,con rejilla metálica	Unidad	14	240.573	3.368.022
19.4		Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle	Metro lineal	126	38.164	4.808.664
20	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		
20.1		Ventiluz 1,00x0,5/1,60	Unidad	5	325.911	1.629.555
20.2		Ventana metálica de 1,50x1,20 - ver detalles	Unidad	1	311.227	311.227
20.3		Puerta metálica de 0,80x2,10 m (marco de chapa N° 18, bastidor 40x40x1,20, y enchapado con chapa N° 20)	Unidad	2	636.504	1.273.008

Dra. Erika Kujeda
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. Y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

20.4		Puerta metálica de 0,90x2,10 m (marco de chapa N°18, bastidor 40x40x1,20, y enchapado con chapa N°20)	Unidad	2	636.504	1.273.008
20.5		Puerta de 0,70x1,65 para boxes, vaivén	Unidad	4	330.600	1.322.400
21	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		-
21.1		Pintura látex interior/exterior sin enduido (paredes de mampostería revocadas y pilares de hormigón)	Metros cuadrados	326	17.031	5.552.106
21.2		Tratamiento de ladrillo visto (limpieza y siliconado)	Metros cuadrados	152	15.347	2.332.744
21.3		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	11	20.908	229.988
21.4		De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética y barandas	Metros cuadrados	538	30.875	16.610.750
21.5		Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	139	20.411	2.837.129
21.6		Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura polideportiva-según plano)	Metros cuadrados	316	46.013	14.540.108
22	72131601-9984	Obras complementarias-construcción de rampa peatonal	Unidad	1		-
22.1		Escalera y rampa de acceso al escenario	Unidad Medida Global	1	2.392.643	2.392.643
22.2		Arcos metálicos para fútbol (según diseño- incluye red de arco) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	2.856.609	2.856.609
22.3		Torre de básquet, rebatible, con sistema de protección (según diseño) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	35.660.091	35.660.091
22.4		Poste para red de vóley (caño galv de 3"- según diseño)	Unidad Medida Global	1	1.311.357	1.311.357
22.5		Espejo para baños con bordes de madera (2,20x0,60, - 0,85x0,60 - 0,75x0,60 - 1,90x0,60)	Metros cuadrados	3,5	239.540	838.390

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

22.6		Vidrios para ventanas	Metros cuadrados	3,5	124.617	436.160
23	72153507-003	Servicio de retiro de vallado	Metros cuadrados	225	5.415	1.218.375
24	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	530	3.632	1.924.960

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

Dra. Erika Yufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 09 de diciembre del año 2021. ---------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
JL y Compañía S.A.
Contratista

J. L. y COMPAÑIA S.A
80077342-0